

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PAOLA MORALES SOTO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.695.102	CONTRATO No. 1102- 2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	* Proceso de atención psicosocial: Para este período se realizaron las atenciones programadas acorde con los planes de trabajo y/o planes de acción; desarrollando actividades de manera personalizada en su mayoría de manera presencial, en coherencia con el nivel de avance en las rutas asignadas en la población. En este sentido, se desarrollaron acciones orientadas al avance en las dimensiones/ámbitos personal, productivo, Seguridad, Educación y Salud, en la mayoría de los planes de trabajo/planes de acción abordados en esta vigencia, con cierre en el mes de diciembre de 2024. Como resultado, en la población asignada en ruta de reintegración regular, se completaron los requisitos para culminar el proceso de tres (03) personas y se adelantaron acciones con cuatro personas (04) en la ruta especial de Justicia y Paz.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	* Aplicación de instrumentos de ruta: Se realizó la actualización del instrumento de empleabilidad de las personas a las que se es debía volver aplicar, dada la vigencia con respecto a lo establecido en el lineamiento técnico. Adicionalmente, se registraron doce (12) informes de avance, solicitados para las audiencias programadas para diciembre, correspondiente a Personas con el beneficio jurídico de Libertad a Prueba. Se aplicaron dos (02) caracterizaciones productiva a dos (02) PPAD que cumplía con el tiempo establecido para la respectiva aplicación.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	* Evaluación de Cierre de ciclo de PdT/Plan de acción: Para este período se realizó la evaluación de planes de trabajo/planes de acción que cumplieron la vigencia concertada en el transcurso del año. Adicionalmente, se realizó la evaluación y seguimiento correspondiente a los acuerdos pactados para cumplimiento en el mes de diciembre.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	* Seguimiento a educación y FPT: Se realizó el trámite del seguimiento al beneficio de educación de las tres (03) personas vinculadas a educación, y de tres (03) vinculados a FPT, cuyo reporte refleja cumplimiento de los compromisos académicos por parte de la población vinculada.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	* Seguimiento a formación para el trabajo: De manera oportuna, se remite al técnico administrativo la planilla de asistencia de tres (03) PPRE vinculados a formación para el trabajo.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para este período no se presentaron requerimientos en esta obligación.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	* Verificación de recepción de desembolsos: Dado el período para el cierre contractual, los tiempos establecidos para los desembolsos, no coincidieron con el seguimiento de este tema por parte del reintegrador; no obstante, se dejó identificado un (01) caso de una PPR-E que por tener caso de seguridad por hecho sobreviviente de riesgo, no fue posible realizar atención presencial y al cual se le diligenció la documentación correspondiente para ser presentado en el comité de casos excepcionales, una vez se haga la apertura de este en el Sistema de información-SIRR.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LINA PAOLA MORALES SOTO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.695.102	CONTRATO No. 1102- 2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	* Informes de avance: Para este período se realiza la actualización de doce (12) informes de avance trimestrales/completos de personas en proceso de reintegración especial-Justicia y Paz, con beneficio jurídico de libertad a prueba . * Gestión documental: Se realizó la entrega de documentos requeridos para la correspondiente gestión documental de las planillas de asistencia a Psicosocial, educación y formación para el trabajo, entre otros que se generaron en el proceso de acompañamiento tales como actas de culminación de beneficios.		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	* Acompañamiento a rutas con otros profesionales: En articulación con las profesionales de salud del GT, se realizó articulación para temas de gestión de citas médicas, atención psicológica breve y en crisis a personas a las cuales se les ha identificado alertas en salud física y mental, a lo largo del período de este informe. En este sentido, se realizó un abordaje con las profesionales de salud, enlace de género y asesora jurídica, para un caso de la una PPR, que requirió acompañamiento familiar y asesoría en diferentes áreas. * Articulación con profesional jurídico: Se solicitó articulación con profesional jurídico del GT, para la orientación legal de dos (02) PPAD a las que según el reporte de seguimiento, requieren la atención según los lineamientos de la ruta. Las atenciones solicitadas, fueron notificadas a las PPAD y solo están a la espera del agendamiento por parte de la asesora jurídica del GT.		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	* Respuesta a solicitudes de información: En el período de cobertura del reporte se logra realizar la entrega de: * Informe de gestión correspondiente al período del 1 al 15 de Diciembre del año en curso. * Cronograma de actividades del 1 al 15 de diciembre * Legalización de desplazamientos * Gestión de Planillas de asistencia a F.A, Psicosocial y FPT Otras acciones: Adicional a la respuesta a las solicitudes de información, se da cumplimiento a las siguientes actividades: * Participación en reunión de cierre de gestión * Convocatoria de la población asignada para las atenciones programadas en el mes * Envío de oficios citatorios a gestión documental, para luego ser enviados formalmente a población sin contacto * Entrega de documentos para la respectiva gestión documental * Solicitud de orientación legal a población PPAD por parte de la asesora jurídica del GT		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Registro en SIRR: A partir de las atenciones realizadas, se reporta en este período en el Sistema de información lo siguiente: * Asistencia a actividades a través de las herramientas establecidas: Al iniciar el mes, se reporta la mayoría de las atenciones mediante el SIPAS, sin embargo en las semanas restantes se opta por el registro en planilla física, como medida de prevención y autocuidado, dado los desplazamientos y las situaciones de seguridad que implica el trabajo directo en los municipios. * Actualización de instrumentos de empleabilidad * Registro de seguimiento de acuerdos en ARPA * Actualización de doce (12) informes de avance trimestrales completos		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este período se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.		

LINA PAOLA MORALES SOTO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
	Fecha VoBo: 15/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>